RESOLUCION N° 090 DEL DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NRO. SA-SI -001 DEL AÑO 2025

EL GERENTE DEL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE – INCERDE DEL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA

Debidamente autorizado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 018 de 1995, el Acuerdo 013 de 2019 y el Decreto Número 077 del 01 de abril de 2002, y de acuerdo a sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

a) Que el Instituto Cejeño de La Recreación y el Deporte - Incerde, requiere adelantar proceso de selección de Subasta Inversa presencial Nro. SA-SI Nro. 001-2025, y cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INCERDE".

b) Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a), del numeral 2do del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Decreto 1082 de 2015.

c) Que se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica o promedios económicos de los servicios requeridos el mes de diciembre del año 2025, para que los interesados remitieran sus observaciones, término perentorio dentro del cual no se presento ninguna observación frente a dicho particular.

d) Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones comoquiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación.

e) Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 2015 establece: "La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección".

f) Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 2º, literal a), establece como una de las modalidades de selección, la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

g) Que para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/L, con todos los impuestos incluidos.

h) Dicha contratación se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 514 de 24 de noviembre del año 2025, en el rubro presupuestal:01.2.3.2.02.02.009.10.04 apodado como apoyo a clubes deportivos.

i) Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. **SA-SI 001 de 2025** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INCERDE", de acuerdo a los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. Desígnese como comité evaluador el siguiente:

En el aspecto jurídico: Asesor Jurídico.
En el aspecto técnico: Director de Deportes y Recreación.
En el aspecto financiero: Directora Administrativa y Financiera

ARTÍCULO TERCERO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública- del Proyecto Pliego de Condiciones y Estudios Previos.	Fecha: 09 de diciembre de 2025 a partir de las 08:00 A.M	**Lugar:** plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Fecha: 10 de diciembre de 2025 hasta las 15:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme	Fecha: 10 de diciembre de 2025 hasta las 18:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Publicación Respuesta a observaciones	Fecha: 11 de diciembre de 2025 hasta las las 18:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II

Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura.	Fecha: 12 de diciembre de 2025 hasta las 15:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Fecha: 15 de diciembre de 2025 hasta las 15:30 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 15 de diciembre de 2025 hasta las 18:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Término para publicación de adendas	Fecha: 15 de diciembre de 2025 hasta las 19:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Fecha límite para presentar propuestas	Fecha: 16 de diciembre de 2025 hasta las 16:00 horas	**Lugar:** **plataforma** SECOP II
Apertura de sobres-requisito habilitantes y técnicos	Fecha: 16 de diciembre de 2025 hasta las 17:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
informe de presentación de ofertas	Fecha: 16 de diciembre de 2025 hasta las 18:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Publicación de informe de verificación o evaluación preliminar de habilitación.	Fecha: 17 de diciembre de 2025 hasta las 14:00 horas	**Lugar:** plataforma SECOP II
Fecha límite para presentar observaciones al informe de habilitación y Subsanación de requisitos.	Fecha: 18 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación preliminar de habilitación.	Fecha: 18 de diciembre de 2025 hasta las 16:30 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II
Publicación de informe definitivo, luego de subsanación y respuesta a observaciones. (listado de participantes de la subasta inversa)	Fecha: 18 de diciembre de 2025 hasta las 19:00 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II

Apertura de sobres con propuesta económica	Fecha: 19 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II
Celebración de procedimiento subasta inversa (audiencia). **Nota:** solo podrá participar en la audiencia pública los oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes y el representante legal o un tercero debidamente facultado para representarlo mediante poder especial debidamente autenticado por autoridad competente	Fecha: 22 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas.	**Lugar:** Oficina Jurídica del Incerde (Calle 19 Nro. 13- 94) **Nota:** Sera presencial. Bajo ninguna circunstancia se permitirá su desarrollo de manera remota.
Publicación de acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.	Fecha: 23 de diciembre de 2025 hasta las 16:30 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II
Suscripción del Contrato	Fecha: 24 de diciembre de 2025 hasta las 18.00 horas.	**Lugar:** plataforma SECOP II
Otorgamiento de garantías.	Fecha: 26 de diciembre de 2025 hasta las 18:30 horas. (este tiempo podrá ser prorrogado hasta por cinco días más, ya que la expedición de las mismas depende de la compañía aseguradora y estaría en épocas de festividades navideñas)	**Lugar:** plataforma SECOP II
Ejecución del contrato.	Inicia luego de la aprobación de garantías	**Lugar:** plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y

oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/L, con todos los impuestos incluidos. La contratación, se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 514 de 24 de noviembre del año 2025, en el rubro presupuestal:01.2.3.2.02.02.009.10.04 apodado como apoyo a clubes deportivos

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II -www.contratos.gov.co.

.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de La Ceja - Antioquia a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado a través de la plataforma SECOP II

LUIS ADRIAN CHICA RÍOS
Gerente Incerde

Proyectó: Luis Carlos Valencia – Asesor Jurídico.
Revisó y aprobó: Luis Adrian Chica Ríos/Gerente.